

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 102

Exhortación del obispo de Oaxaca a los desertores del ejército del rey para que se presenten a indulto

El obispo de Antequera de Oaxaca a sus diocesanos

Amados diocesanos míos de la Costa del Sur: Acaba de llegar a mí noticia, y me deja penetrado del mayor dolor y amargura, la especie de que algunos desertores de nuestro ejército, singularmente de los pueblos de Pinotepa del Rey, Puazolotitlán y Tututepeque, seducidos sin duda por forasteros malévolos, o acaso desconfiados del perdón de su deserción, o de otros delitos consiguientes que hubiesen cometido, han atentado recientemente contra el respeto, autoridad y obediencia de conocidos jefes militares y políticos, deteniendo sus personas y equipajes, y aun insultando a las autoridades legítimas del pueblo de Jamiltepeque, y a sus fieles y leales vecinos. ¿Será posible que hayáis cometido semejante delito? El corazón se me parte, mis lágrimas corren sobre el papel hilo a hilo, y borran lo que os escribo, al ver que así hayáis ofendido a nuestro legítimo rey y señor natural, al mejor y más perseguido soberano, a nuestro amado el señor don Fernando VII, al mismo que reconocisteis y jurasteis solemnemente y con tanto gusto? No tenéis excusa en la ignorancia, pues no podéis ignorar, que como a padre amoroso comprendido en el cuarto precepto del decálogo, debéis respetarlo y honrarlo en sus jefes militares y ministros; que a Dios ofende quien a estos ofende; que sois sacrílegos perjuros, por la infracción de vuestro solemne juramento; y que sois reos de gravísimas penas espirituales y corporales ante Dios y los hombres. No podéis ignorarlo pues os lo he dicho, y repetido hasta el fastidio en mis exhortaciones, pastorales, y edictos.

Habréis procedido alucinados, y con mayor malicia en la confianza vana del

sacrílego enemigo, que aunque distante amaga invadir esta provincia. Pero aunque fuese tal su osadía que lo verificase (que ya se le atajaran sus pasos) ¿habíais de ser tan ruines cristianos, que os hicieseis a su partido, a tener parte en sus rapiñas, robos, y adulterios y a ayudarle, en la mortandad de vuestros paisanos, parientes, y amigos, y a la ruina de esta provincia? ¿Esta pesadumbre reservabais a la vejez de este vuestro amante prelado para quitarle la vida? ¿Este era el fondo de piedad y religión que pocos años hace le manifestasteis en su santa visita dóciles siempre a mis amorosas insinuaciones?

Acreditadme ahora, amados hijos míos, aquella docilidad y obediencia; y aunque halláis sido rebeldes, o estáis tentados a serlo, cese ya vuestro engaño y alucinamiento, y toda comunicación con el enemigo; dejad las armas, poned en libertad a las personas que injustamente oprimís; reconoced vuestro yerro, y confesadlo humildemente o al juez real del territorio, o a este señor intendente; y haciéndolo así prontamente, yo salgo garante de vuestro perdón e indulto, ofreciéndome a solicitarlo con toda la eficacia y empeño necesario, seguro de que el excelentísimo señor virrey, que tan continuas muestras está dando de su piadoso corazón, a imitación de Jesucristo, os esperara con los brazos abiertos para concederlo. Vuestro es el interés, de vuestros amigos y deudos, y de toda la provincia, quedando vosotros expuestos a las más terribles penas temporales y eternas, si no accedéis a mi justa propuesta. Creed, y obedeced a este vuestro amante prelado; con todo mi corazón os lo ruego, acompañando al ruego mis lágrimas, que no me dejan continuar estos mis amorosos, ruegos; como vuestro padre espiritual os lo pido y como vuestro prelado y juez os lo mando; y que en muestra de vuestra fidelidad a Dios y al rey, y de vuestra adhesión al gobierno superior de esta provincia, y al del piadosísimo heroico y magnánimo señor virrey, el excelentísimo señor don Francisco Xavier de Venegas, que dignamente tiene el de toda esta Nueva España, y en señal de vuestra buena disposición, a la defensa de nuestra

religión y patria enviadme con vuestra respuesta al cura encargado de Puazolotitlán don Manuel José Robles, o al de Jamiltepeque don José Tomás de la Serrada; y recibid con amoroso respeto al benemérito eclesiástico que irá a hablaros en mi nombre sin otro interés, que el temporal vuestro y el espiritual de vuestras almas. Si así lo hacéis cumpliréis con las obligaciones de cristianos y de fieles vasallos, y en este supuesto os doy mi pastoral bendición. Palacio episcopal de Antequera de Oaxaca a 3 de noviembre de 1811.— *Antonio* obispo de Antequera.— Por mandado de su señoría ilustrísima el obispo mi señor doctor *Miguel Casimiro de Ozta*, secretario.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602